

Arquidiócesis de Tlalnepantla Decreto Constitutivo.

Prot. N° Dec. Esp. 01/2020.

El Santo Padre, el Papa Francisco, desde el inicio de su pontificado, ha mostrado un sensible y profundo deseo de erradicar en la Iglesia Católica el flagelo del abuso sexual de menores cometido por parte de algunos miembros del clero y, por ello, ha dispuesto que se constituya en cada una de las Conferencias Episcopales un Consejo Nacional de Protección de Menores, que en nuestra nación quedó constituido en la CVI Asamblea Plenaria de la CEM de noviembre de 2018, y, en la de abril de 2019, aprobó el Plan Estratégico de dicho Consejo, que consta de cinco objetivos concretos: Diagnóstico; Prevención; Justicia y respuesta; Apoyo a las víctimas; y Cultura de Respeto por la Ley.

Por ello, en cumplimiento al mandato de nuestro Romano Pontífice, en plena comunión con mis hermanos Obispos de la Conferencia del Episcopado Mexicano, y por mi personal convicción de que estas acciones nunca más se debieran cometer, por las presentes letras, y a tenor de los cánones 37 y 48, del Codex Iuris Canonici, tengo a bien, mediante este Decreto, Constituir la Comisión Diocesana de Protección de Menores (CDPM), de la que yo mismo seré el directamente Responsable, auxiliado, como Asesor Canónico, por mi Vicario General Mons. Leodegario Jesús Gómez Rico, y disponer que, a partir de esta fecha, quede integrada por el Pbro. Lic. Martín Mora Salgado, como Coordinador; el Pbro. Mtro. José Alejandro Utrera Patlán y el Lic. Donaciano Ruiz González, en el Área de Estrategia Jurídico Civil y Autoridades; el Pbro. Lic. Federico Arrastio Meza y el Pbro. Lic. Martín Mora Salgado, en el Área del Derecho Canónico; la Lic. Ana María Aguilar Rebollo y el Pbro. Mtro. Raúl Zarazúa Sánchez, en el Área de Psicología; el Pbro. Mtro. José Alejandro Utrera Patlán, en el Área de Comunicación; y el Pbro. Lic. Alejandro Tinoco Martínez, en el Área de Formación.

Esta Comisión tendrá como objetivo implementar los lineamientos de prevención y respuesta, en el ámbito eclesial, a fin de garantizar ambientes seguros para los menores de edad, comprendiendo el problema, previniendo, detectando, y actuando inmediata y adecuadamente, ante probables hechos de abuso que pudieran presentarse. Además, realizará las tareas de elaboración, implementación y seguimiento del protocolo diocesano, así como la asesoría estable, formación permanente del presbiterio y de los equipos pastorales y, sobre todo, de acompañar a las víctimas y a sus familiares, escuchándolos, encauzándolos con las personas y las instituciones que les puedan brindar la ayuda integral profesional y, subsidiariamente, orientándolos para que presenten las denuncias ante las instancias civiles y eclesiásticas respectivas.

Curia del Arzobispado de Tlalnepantla, a 14 de mayo de 2020.

Afmo. en Cristo,

Pbro. David Serratos Espinosa, Vicecanciller.

+ José Antonio Fernández Hurtado, IV Arzobispo de Tlalnepantla.